

67

Auintam^{to} de 24 de Junio¹⁵⁶⁷ En la M. N. de L. y fidelissima Villa
de Jella, a veinte y quatro de Junio de mill seiscientos
y noventa y dos. Mandaron Juntos los Señores condes, Jueves
y Regim^{to} della en sus Salas capitulares a saber el Señor
D. Juan Guillermo de Heredia Abogado de los R^{os} condes
Alc. mayor de dicha Villa por S. M. D^o Xpobal Mexgelina
y Selva, D^o Jph Eugenio Ortega, D^o Juan Louiano P^{ro}om
guer, D^o Fran^{co} Muroa yerra yerra, D^o Xpobal Maria
Muroa, D^o Jph Joaquin de la Torre, D^o Juan Jph Serrano, D^o
Alguacil mayor Gil Gregorio perpeño, D^o Fran^{co} Ortega
Alguacil mayor, y Pedro Muroa Ortega Sindico Pedro
nazo, haviendo sido convocados a ruego de campana
como en semejantes dias es de costumbre, a tratar y
confiriar cosas tocantes y pertenecientes a la S^{er}vicio
de S. M. y utilidad de esta Republica y confirido a
cada lo siguiente.

La Villa de una conformidad^{de} dize que por quanto
de tiempo immemorial a esta parte, y en virtud de R^{es}
Provisiones, se alla enposicion de elegir y nombrar en
personas que seiban y regiran las cosas y empleos
de Alguacil mayor y Alcaides de la D^omaria de
mandado de esta Villa en el estado noble, para los
oy dias de la d^ota. año ota tal declaro que bien de
noventa y dos, continuando la misma practica
precedio a la eleccion en la forma siguiente

El día D^o Xpobal de Mexgelina nombrado por Alguacil
mayor, o D^o Fran^{co} Muroa de Ortega y Alcaides de
la d^omaria Hermandad, a D^o Juan Jph Serrano y
D^o Miguel Ortega Gil
El día D^o Jph Eugenio Ortega, por Alguacil mayor
a D^o Fran^{co} Muroa Alcaide de la d^omaria Hermandad
a D^o Jph Mexgelina y D^o Miguel Ortega